

CÉDULA DE ACUERDO DE TURNO

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEEH-JE-010/2024

ACTOR/PROMOVENTE: SERGIO
ALEJANDRO CRESPO GARCÍA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y
OTRO.

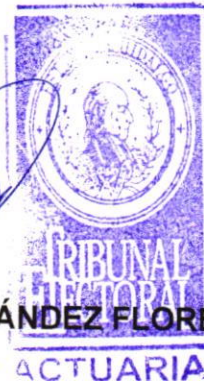
Pachuca de Soto, Hidalgo, a catorce de mayo del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **trece de mayo del presente año**, así lo acordó y firmó el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones**, en el expediente al rubro citado con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el actuario suscribe que siendo las **once horas** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES
ACTUARIA





JUICIO ELECTORAL

PROMOVENTE: SERGIO ALEJANDRO
CRESPO GRACIA

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** SECRETARIA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO Y
OTRO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de mayo de dos mil veinticuatro

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito de demanda recibido en la Oficina de Partes en la fecha en que se actúa, signado por Sergio Alejandro Crespo Gracia, en contra de diversos actos, así como, el desechamiento del Procedimiento Especial Sancionador decretado por la Secretaria Ejecutiva y el Director Ejecutivo Jurídico, ambos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 349, 352, 364, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II, 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 17, fracción XIII, 20, fracciones II y III, y 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y registrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-JE-010/2024**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, tórnese el expediente a la Ponencia de la **Magistrada por ministerio de ley Lilibet García Martínez**.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da

MAGISTRADO PRESIDENTE

**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**